



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Santo Domingo, D. N.,
6 de marzo, 2023.

Señores:

SERD NET, SRL
E&G UNIVERSAL PROMOTIONS, SRL
SISTEMAS & TECNOLOGÍA (SISTEC), SRL

Ref.: JCE-CCC-CP-2023-0004



Distinguidos señores:

Actuando a nombre del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, tenemos bien a notificarles que el Comité aprobó mediante decisiones emitidas en el **Acta No.CCC-19-2023, ADJUDICAR** las órdenes de compras para la adquisición de **artículos y materiales POP**, con miras a la formación electoral de las (Elecciones 2024), de la manera siguiente:

- A. SISTEMAS & TECNOLOGÍA (SISTEC), SRL**, la Orden de Compra destinada a la adquisición de ochocientos (800) bultos tipo maletín, con bordado, según muestra y de acuerdo a las medidas del requerimiento, los cuales fueron ofertados en su cotización de fecha 1/2/2023, por un total general de **Un Millón Cincuenta y Ocho Mil Novecientos Sesenta y Nueve Pesos con 76/100 (RD\$1,058,969.76). Impuestos incluidos.**
- B. SERD NET, SRL**, la Orden de Compra destinada a la adquisición de lo detallado más adelante, los cuales fueron ofertados en su cotización de fecha 31/1/2023:
- Ochocientos (800) chupis, serigrafiados (según muestra).
 - Ochocientos veinte (820) jackets, con bordado (según muestras y con las condiciones del acta de validación).
 - Ochocientos cincuenta (850) paraguas, serigrafiados (según muestra).

Por un total general de **Dos Millones Noventa y Ocho Mil Seiscientos Treinta Pesos con 00/100 (RD\$2,098,630.00). Impuestos incluidos.**

NOTAS:

- 1) Las empresas adjudicatarias deben constituir una **Garantía de Fiel Cumplimiento** ascendente al 4% del monto total adjudicado, mediante una Póliza de Garantía o una Garantía Bancaria en los términos que establece la convocatoria del concurso de referencia. La misma se mantendrá vigente por un periodo de tres (3) meses posteriores a la recepción satisfactoria de lo adjudicado y debe entregarse en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles a partir de esta notificación. Para las MIPYMES el importe de esta garantía será del 1%, en cuyo caso debe entregar una certificación emitida por el Ministerio de Industrias y Comercio, y MIPYMES que le acredite como tal. A saber:

- **Sistemas & Tecnología (SISTEC), SRL** por un monto de RD\$42,358.79.
- **Serd Net, SRL** por un monto de RD\$83,945.20.

- 2) Dichas garantías pueden ser Bancaria o Póliza de seguros con una compañía reconocida.

Atentamente,


LICDA. ELIZABETH AMARO CAMILO
Coordinadora
EAC/kf.-

